



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 108 DE 2021
(noviembre 09)

“Por la cual se establece el calendario académico para la inscripción, admisión y matrícula de nuevos estudiantes en programas de pregrado ofertados en Villavicencio y Granada para el primer y segundo período académico del 2022”.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 21 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 Estatuto General, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el Numeral 14 del Artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 –Estatuto General-, establece como una de las funciones del Consejo Académico: *aprobar y modificar los calendarios académicos.*

Que el Acuerdo Superior No. 015 – 2003 – Reglamento Estudiantil – expresa en los Artículos 7 al 12 lo referente al proceso de inscripción y selección de aspirantes.

Que la Vicerrectoría Académica informa que se hace necesario definir las fechas para el proceso de inscripción, admisión y matrícula de nuevos estudiantes para la vigencia 2022

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 045 del 09 de noviembre de 2021, estudió la propuesta de Calendario Académico para el proceso de inscripción, admisión y matrícula de nuevos estudiantes para la vigencia 2021 presentado por la Vicerrectoría Académica.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. ESTABLECER el calendario académico para la inscripción, admisión y matrícula de nuevos estudiantes en programas de pregrado ofertados en Villavicencio y Granada para el primer y segundo período académico del 2022, así:

ACTIVIDAD	PRIMER PERIODO 2022 2022 – I	SEGUNDO PERIODO 2022 2022 – II
Venta de formularios de inscripción a través de la plataforma web institucional	Del 16 de noviembre de 2021 hasta el 10 de marzo de 2022	Del 31 de mayo de 2022 hasta el 08 de septiembre de 2022
Cierre de la plataforma SIAU para diligenciamiento del formulario de inscripción.	15 de marzo de 2022 11:50 P.M.	13 de septiembre de 2022 a las 11:50 p.m.
Publicación de resultados en el portal web institucional	24 de marzo de 2022	20 de septiembre de 2022
Cargue de documentos de admitidos por programa	Del 24 al 29 de marzo de 2022	Del 20 al 25 de septiembre de 2022
Revisión de documentos Oficina de Admisiones Registro y Control Académico	Del 24 al 31 de marzo 2022	Del 20 al 27 de septiembre de 2022
Fecha para subsanar inconvenientes en los documentos cargados previamente	Del 24 de marzo de 2022 al 04 de abril de 2022	Del 20 al 28 de septiembre de 2022



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 108 DE 2021
(noviembre 09)

“Por la cual se establece el calendario académico para la inscripción, admisión y matrícula de nuevos estudiantes en programas de pregrado ofertados en Villavicencio y Granada para el primer y segundo período académico del 2022”.

Publicación de recibos de liquidación de matrícula en el portal web institucional (*)	A partir de la aprobación de los soportes de Admisión hasta el 06 de abril de 2022.	A partir de la aprobación de los soportes de Admisión hasta el 30 de septiembre de 2022.
Pago de Recibo de Liquidación (*)	A partir de la publicación de liquidación hasta el 27 de abril de 2022	A partir de la publicación de liquidación hasta el 20 de octubre de 2022
Jornada de primer encuentro con la Universidad	Del 09 al 20 de mayo de 2022	Del 31 de octubre de 2022 al 11 de noviembre de 2022

*Condicionado al cargue y aprobación de soportes de admisión

ARTÍCULO 2°. Lista de espera. En el primer listado de admitidos por programa se incluirá la figura de Lista de Espera, la cual será conformada por los diez (10) aspirantes no admitidos posteriores al último admitido en condición regular en estricto orden descendente del puesto obtenido. Los aspirantes incluidos en la lista de espera podrán realizar su proceso de admisión y matrícula en las siguientes fechas, siempre y cuando exista disponibilidad de cupos producto de los aspirantes admitidos en primer listado que no hayan culminado satisfactoriamente el proceso de cargue de documentos de admisión, así:

ACTIVIDAD	PRIMER PERIODO 2022 2022 – I	SEGUNDO PERIODO 2022 2022 – II
Publicación de resultados en el portal web institucional	08 de abril de 2022	05 de octubre de 2022
Cargue de documentos de admitidos por programa	Del 08 al 19 de abril de 2022	Del 05 al 10 de octubre de 2022
Revisión de documentos Oficina de Admisiones Registro y Control Académico	Del 08 al 20 de abril de 2022	Del 05 al 11 de octubre de 2022
Fecha para subsanar inconvenientes en los documentos cargados previamente	Del 08 al 21 de abril de 2022	Del 05 al 12 de octubre de 2022
Publicación de recibos de matrícula en el portal web institucional (*)	A partir de la aprobación de los soportes de Admisión hasta el 22 de abril de 2022.	A partir de la aprobación de los soportes de Admisión hasta el 14 de octubre de 2022
Pago de Matrícula (*)	A partir de la publicación de liquidación hasta el 27 de abril de 2022	A partir de la publicación de liquidación hasta el 20 de octubre de 2022

*Condicionado al cargue y aprobación de soportes de admisión

ARTÍCULO 3°. Segundo listado. La Universidad generará un segundo listado de acuerdo a la disponibilidad de cupos luego del proceso de matrícula del primer listado y lista de espera; se tendrá en cuenta para la selección estricto orden descendente del puesto obtenido en el primer listado (criterio mérito académico).

ACTIVIDAD	PRIMER PERIODO 2022 2022 – I	SEGUNDO PERIODO 2022 2022 – II
Publicación de resultados en el portal web institucional	29 abril de 2022	25 de octubre de 2022
Cargue de documentos de los admitidos en la plataforma web institucional	Del 29 de abril de 2022 al 02 de mayo de 2022	Del 25 al 30 de octubre de 2022
Revisión de documentos OARCA	Del 29 de abril de 2022 al 03 de mayo de 2022	Del 25 al 31 de octubre de 2022



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 108 DE 2021
(noviembre 09)**

"Por la cual se establece el calendario académico para la inscripción, admisión y matrícula de nuevos estudiantes en programas de pregrado ofertados en Villavicencio y Granada para el primer y segundo período académico del 2022".

Fecha para subsanar inconvenientes en los documentos cargados previamente	Del 29 de abril de 2022 al 04 de mayo de 2022	Del 25 de octubre de 2022 al 01 de noviembre de 2022
Publicación de recibos de matrícula en el portalweb institucional (*)	A partir de la aprobación de los soportes de Admisión hasta el 06 de mayo de 2022.	A partir de la aprobación de los soportes de Admisión hasta el 02 de noviembre de 2022.
Pago de Matrículas	A partir de la publicación de liquidación hasta el 12 de mayo de 2022	A partir de la publicación de liquidación hasta el 08 de noviembre de 2022

***Condicionado al cargue y aprobación de soportes de admisión**

ARTÍCULO 4°. VIGENCIA. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 09 días del mes de noviembre de 2022.


MARCO AURELIO TORRES MORA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: JRodriguez
Ajustó: JBernal
Revisó: MLPinzón